MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento Nº 425

SANTIAGO, miércoles 27 de abril de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RE	CEF	CIC) N	
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.			100	
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U yT.				
SUB DEP. MUNICIP.				
REF	REN	DAC	ION	
REF. POR \$ -				
IMPUTAC				
ANOT, POR S	5			
IMPUTAC				

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

0

Imputación: 1163127

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.600
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. LUIS QUIROZ LARREA, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de penetración del mercado peruano con servicios de ingeniería para la minería, de la empresa CADETECH S.A.

Sr. RICARDO SANDOVAL VALENZUELA, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de penetración del mercado peruano con servicios de ingenieria para la mineria, de la empresa PARES Y ALVARES SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

Sr. BORIS SALAS OLATE, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de penetración del mercado peruano con servicios de ingeniería para la mineria, de la empresa PROINGESA LTDA.







exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de penetración del mercado peruano con servicios de ingeniería para la minería, de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION IMS LTDA.
Sr. HUGO SANTOS AVALOS LEPPE, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de penetración del mercado per
Sr. CESAR LEON GONZALEZ, empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de penetración del mercado peruano con servicios de ingeniería para la minería, de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.
2 Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
3 Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES